



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2026, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030, línea 1: Planes relativos a la implementación de la Agenda 2030, convocatoria 2026 (emergencia climática).

Visto el expediente tramitado para el otorgamiento, mediante convocatoria pública, de subvenciones de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, a entidades locales del Principado de Asturias destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030, línea 1: planes relativos a la implementación de la Agenda 2030, convocatoria 2026, atendidos los siguientes.

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos de 29 de agosto de 2025 (BOPA núm. 176, de 12-IX-2025), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030.

Segundo.—Mediante Resolución de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos de 25 de febrero de 2026 (extracto publicado en el BOPA núm. 45, de 6-III-2026), se aprueba la convocatoria pública de la línea 1: planes relativos a la implementación de la Agenda 2030, de las mencionadas subvenciones a entidades locales, en el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva. El plazo para la presentación de solicitudes fue de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA, siendo el último día el 7 de abril de 2026.

Tercero.—Treinta y nueve (39) entidades locales del Principado de Asturias han presentado solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria. Dichas entidades son: Allande, Amieva, Belmonte de Miranda, Boal, Carreño, Castrillón, Castropol, Colunga, Corvera de Asturias, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Morcín, Nava, Onís, Parres, Peñamellera Alta, Pesoz, Pravia, Proaza, Quirós, Las Regueras, Ribera de Arriba, Salas, San Martín del Rey Aurelio, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Sariego, Somiedo, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos y Villaviciosa.

Cuarto.—La solicitud realizada por Laviana ha resultado inadmitida, al referirse a la instalación de aparcamientos inteligentes y la dotación de puntos de recarga para bicicletas eléctricas en diversos puntos del concejo de Laviana, y no resultar subvencionable dentro de la línea 1, al subvencionar esta línea únicamente planes de implementación para el impulso de la Agenda 2030, y no cubrir gastos de capital (inversiones), de acuerdo con lo prescrito tanto en el punto 3 de la base reguladora segunda, como en el apartado tercero del anexo I de la convocatoria.

Quinto.—En fecha 12 de mayo de 2026 la Comisión de Valoración, designada por Resolución de 6 de abril de 2026 de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, realiza el estudio y valoración de las solicitudes admitidas, con arreglo a los criterios establecidos en la base reguladora sexta, valoración que se eleva al Director general de Agenda 2030 para formular propuesta de resolución.

Sexto.—Con fecha 13 de mayo de 2026 se dicta la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones de referencia, y se publica en el BOPA núm. 97, de 22-V-2026. Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, ninguna de las entidades locales las ha presentado.

Séptimo.—Los sujetos beneficiarios de la subvención han acreditado no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario y hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo previsto en los arts. 13 y 14 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y reúnen todos los requisitos recogidos en las bases que rigen la convocatoria.

Fundamentos de derecho

Primero.—Son de aplicación al presente procedimiento la Resolución de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos de 29 de agosto de 2025 (BOPA núm. 176, de 12-IX-2025), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030; la Resolución de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos de 25 de febrero de 2026 (extracto publicado en el BOPA núm. 45, de 6-III-2026), por la que se aprueba la convocatoria pública de las mencionadas sub-



vinciones a Entidades Locales en el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones; la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias; el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Segundo.—El Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos es el órgano competente para el otorgamiento de estas subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones por un importe total de seiscientos mil euros (600.000 €), destinadas a la financiación de acciones para el impulso de la Agenda 2030, línea 1: planes relativos a la implementación de la Agenda 2030, convocatoria 2026, a favor de las entidades locales que se detallan en el anexo I y por los importes que en el mismo se indican.

Segundo.—Disponer un gasto por importe de seiscientos mil euros (600.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 13.07.126A.469.091 "Promoción de ODS en el ámbito local" (código PEP 2025/000286), de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, repartido en dos anualidades, conforme a la siguiente distribución:

Partida presupuestaria	Año 2026	Año 2027	Total
13.07.126A.469.091	300.000 €	300.000 €	600.000 €

El citado gasto se reparte entre las entidades locales con la distribución de importes que se detalla en el anexo I.

Tercero.—Las subvenciones concedidas se abonarán conforme a lo establecido en la base reguladora séptima.

Cuarto.—Las entidades beneficiarias de las subvenciones justificarán el cumplimiento de la finalidad para la que se conceden en la forma y dentro del plazo establecido en la base séptima de la Resolución de 29 de agosto de 2025 y en el apartado noveno del contenido dispositivo de la convocatoria pública de subvenciones, así como el cumplimiento de las restantes condiciones y requisitos recogidos en las bases reguladoras de concesión de subvenciones.

Quinto.—Tener por inadmitida la solicitud de subvención a la entidad local relacionada en el anexo II y ordenar el archivo de la misma.

Sexto.—Desestimar las peticiones de subvención a las entidades locales relacionadas en el anexo III, dada la limitación de crédito existente para atender a la totalidad de los proyectos presentados, y conforme a la disposición séptima del anexo I de la convocatoria, y tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base reguladora sexta.

Séptimo.—Ordenar la publicación de la resolución de concesión de las subvenciones a las entidades locales destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030, línea 1: planes relativos a la implementación de la Agenda 2030, convocatoria 2026, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, así como el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 44 de la misma Ley.

En Oviedo, a 15 de junio de 2026.—El Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico González.—Cód. 2026-05639.



ANEXO I - RELACION DE SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	TITULO PLAN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTOS	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2026	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2027
AYUD/2026/25167	TARAMUNDI	P-3307100-B	Cuchillería de Taramundi 2030: Economía Circular y Arte-Industria desde el territorio	15.221,80 €	45,0	100,00%	7.610,90 €	7.610,90 €
AYUD/2026/25190	PESOB	P-3304800-J	Redacción de un Plan Integral de Infraestructura Verde y Activación Comunitaria	15.221,80 €	42,5	94,44%	7.610,90 €	7.610,90 €
AYUD/2026/25210	SANTA EULALIA DE OSCOS	P-3306200-A	Integración de los servicios ecosistémicos en la planificación municipal	37.540,25 €	42,5	94,44%	18.770,13 €	18.770,12 €
AYUD/2026/25215	VILLANUEVA DE OSCOS	P-3307500-C	Oficina 2030 de apoyo al asentamiento sostenible en Villanueva de Oscos	39.100,00 €	42,5	94,44%	19.550,00 €	19.550,00 €
AYUD/2026/25344	SAN TIRSO DE ABRES	P-3306300-I	Estrategia de Reconversión de Terrenos para la Agroecología y la Biodiversidad (ERTAB)	19.843,20 €	42,5	94,44%	9.921,60 €	9.921,60 €
AYUD/2026/24607	ONÍS	P-3304300-A	Elaboración del Estudio para la mejora de la eficiencia del Servicio Municipal de Aguas y de las instalaciones de abastecimiento de agua de Onís	16.335,00 €	40,5	90,00%	8.167,50 €	8.167,50 €
AYUD/2026/25206	AMIEVA	P-3300300-E	Plan Municipal de Sostenibilidad y Activación Patrimonial del concejo de Amieva	13.852,80 €	40,5	90,00%	6.926,40 €	6.926,40 €
AYUD/2026/24973	GRANDAS DE SALIME	P-3302700-D	Plan sostenible de cohesión social	32.322,61 €	40,0	88,89%	16.161,31 €	16.161,30 €
AYUD/2026/25147	ILLANO	P-3302900-J	Illano y la Agenda 2030: turismo sostenible como estrategia local	17.000,00 €	40,0	88,89%	8.500,00 €	8.500,00 €
AYUD/2026/23948	CASTROPOL	P-3301700-E	Ornitología en la ría del Eo	30.648,89 €	40,0	88,89%	15.324,45 €	15.324,44 €
AYUD/2026/24937	SALAS	P-3305900-G	Implementación de la Agenda 2030 en los Planes y Estrategias municipales de Salas: adaptación del Plan Estratégico Demográfico Territorial	15.406,93 €	40,0	88,89%	7.703,47 €	7.703,46 €
AYUD/2026/25339	ALLANDE	P-3300100-I	Allande 2030: Refugio Climático, Cielos y Vida	36.000,00 €	40,0	88,89%	18.000,00 €	18.000,00 €
AYUD/2026/25142	PEÑAMELLERA ALTA	P-3304600-D	Planificación Cultural de la Agenda 2030 en Peñamellera Alta e inicio de proyecto piloto de un Auditorio Rural	8.640,00 €	38,0	84,44%	4.053,11 €	4.053,12 €
AYUD/2026/23230	PARRES	P-3304500-F	Fase III proyecto piloto y living lab para el modelaje de sistemas alimentarios sostenibles adaptados a la realidad territorial del concejo de Parres	40.000,00 €	37,5	83,33%	20.000,00 €	20.000,00 €



EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	TITULO PLAN	SUBVENCION SOLICITADA	PUNTOS	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2026	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2027
AYUD/2026/24956	PRAVIA	P-3305100-D	Elaboración del Plan "Pravia 2030 en acción: ciudadanía y clima"	12.000,00 €	37,5	83,33%	6.000,00 €	6.000,00 €
AYUD/2026/25197	MORCÍN	P-3303800-A	Elaboración del Plan Director de Digitalización del Ciclo Urbano del Agua del concejo de Morcín	34.000,00 €	37,5	83,33%	16.666,00 €	16.666,00 €
AYUD/2026/25347	NAVA	P-3304000-G	Estrategia Municipal de Acción Climática y Desarrollo Local Agenda 2030	7.200,00 €	37,5	83,33%	3.600,00 €	3.600,00 €
AYUD/2026/25200	EL FRANCO	P-3302300-C	El Franco 2030: Costa Azul, Clima y Futuro	33.000,00 €	37,5	83,33%	16.176,02 €	16.176,02 €
AYUD/2026/25155	SOTO DEL BARCO	P-3306900-F	Soto con los ODS: Ciudadanía, ciencia y sostenibilidad	36.000,00 €	35,5	78,89%	15.778,00 €	15.778,00 €
AYUD/2026/25160	LAS REGUERAS	P-3305400-H	Nueva plaza pública en Santullano: Concurso de ideas y elaboración de proyecto técnico	40.000,00 €	35,5	78,89%	17.530,93 €	17.530,94 €
AYUD/2026/25334	SARIEGO	P-3306500-D	Plan para la sensibilización, formación y concienciación mediante la ejecución de talleres y competencias STEAM para la Agenda 2030	39.600,00 €	35,5	78,89%	17.355,80 €	17.355,80 €
AYUD/2026/27209	QUIRÓS	P-3305300-J	Programa de Transformación Sostenible de Quirós: Ingeniería Hidráulica para la Resiliencia Territorial y la fijación de población	36.000,00 €	35,5	78,89%	15.778,00 €	15.778,00 €
AYUD/2026/25201	RIBERA DE ARRIBA	P-3305700-A	Ribera de Arriba hacia un sistema alimentario local sostenible: gastronomía, territorio y Agenda 2030	30.600,00 €	35,0	77,78%	11.407,74 €	11.407,75 €
AYUD/2026/25261	TAPIA DE CASARIEGO	P-3307000-D	Impulso a la estrategia alimentaria y agroecología local contribuyendo a la implantación de los ODS y Agenda 2030	36.310,18 €	35,0	77,78%	11.407,74 €	11.407,75 €
TOTAL							300.000,00 €	300.000,00 €

ANEXO II - RELACION DE SOLICITUDES INADMITIDAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	TITULO PLAN	SUBVENCION SOLICITADA	PUNTOS	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2026	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2027
AYUD/2026/25340	LAVIANA	P-3303200-D	Aparcamientos inteligentes y dotación de puntos de recarga de bicicletas eléctricas en diferentes puntos del concejo de Laviana	-	-	-	-	-



ANEXO III - RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	TITULO PLAN	SUBVENCION SOLICITADA	PUNTOS	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2026	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2027
AYUD/2026/25153	BOAL	P-3300700-F	Plan sostenible de cohesión social	34.223,94 €	33,0	73,33%	-	-
AYUD/2026/25208	SOMIEDO	P-3306800-H	Creación de documental "Las Acogidas" y desarrollo de actividades participativas	37.336,66 €	33,0	73,33%	-	-
AYUD/2026/25332	BELMONTE DE MIRANDA	P-3300500-J	Inventario, Diagnóstico y Estrategia de Resiliencia Hídrica: Fuentes, Lavaderos y Abrevaderos Tradicionales de Belmonte de Miranda.	29.250,00 €	33,0	73,33%	-	-
AYUD/2026/24210	CORVERA DE ASTURIAS	P-3302000-I	Elaboración del informe local voluntario de Corvera	40.000,00 €	32,5	72,22%	-	-
AYUD/2026/25336	VILLAVICIOSA	P-3307600-A	Plan local de Implementación de la Agenda 2030 y Acción Climática de Villaviciosa	27.116,40 €	32,5	72,22%	-	-
AYUD/2026/27212	CARREÑO	P-3301400-B	Estudio de movilidad urbana en Candás. Diagnóstico y propuestas de acción para la sostenibilidad	17.723,79 €	32,5	72,22%	-	-
AYUD/2026/25157	VEGADEO	P-3307400-F	Proyecto de diagnóstico territorial basado en indicadores ODS, participación ciudadana y planificación estratégica para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el concejo de Vegadeo	36.000,00 €	30,5	67,78%	-	-
AYUD/2026/25209	COLUNGA	P-3301900-A	Anteproyectos, estudios y diagnósticos para diversas actuaciones: Centro Municipal Santa Ana, Gimnasio Municipal, Nave de Macelo, Aseos en la Playa de La Griega y Circuito de Calistenia	33.300,00 €	27,5	61,11%	-	-
AYUD/2026/24537	LENA	P-3303300-B	Elaboración del Plan de acción local de ruido y calidad del aire del corredor urbano de Lena (Villallana-Campomanes)	16.576,82 €	27,5	61,11%	-	-
AYUD/2026/25207	LANGREO	P-3303100-F	Estrategia local de accesibilidad universal 2025-2030. Acción 1: Auditoría de accesibilidad urbana	16.800,00 €	27,5	61,11%	-	-
AYUD/2026/25350	PROAZA	P-3305200-B	Plan de Gestión Sostenible del Agua y Adaptación al	42.429,99 €	25,0	55,56%	-	-



EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	TITULO PLAN	SUBVENCION SOLICITADA	PUNTOS	PORCENTAJE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2026	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2027
			Cambio Climático del concejo de Proaza					
AYUD/2026/25351	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	P-3306000-E	Samartín sostenible. Compromisu 2030	10.400,00 €	25,0	55,56%	-	-
AYUD/2026/24948	MIERES	P-3303700-C	Elaboración del plan municipal de retirada de amianto en edificaciones públicas del concejo de Mieres	34.944,68 €	23,0	51,11%	-	-
AYUD/2026/24942	CASTRILLÓN	P-3301600-G	Elaboración del Estudio y Proyecto de senda peatonal para conexión de la localidad de La Plata con la senda existente en San Miguel de Quiloño (Castrillón)	10.587,50 €	22,5	50,00%	-	-